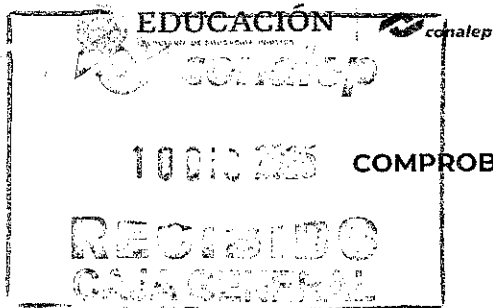




000616

COMPROBACIÓN DE ANTICIPO DE VIÁTICOS NACIONALES

CODIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-11
NO. DE REVISIÓN: 01
FECHA DE APROBACIÓN: 01/09/2019

Fecha 03/12/2025

Folio:

Número de folio de la solicitud de anticipo de viáticos que se comprueba		006475
Comisionado	ANA MARÍA ROSAS MUCINO	
No. de empleado	0303329	Puesto SECRETARIA ACADÉMICA
Lugar de comisión	PACHUCA, HIDALGO	Periodo de 25 al 26 de noviembre de 2025

Clave Presupuestaria	11L5X2025252004E007375041415007070	
Viáticos		Importe
Hospedaje:		
Alimentación		243.51
Estacionamientos con comprobante		48.70
Gastos sin comprobante		
Subtotal		292.21

Clave Presupuestaria	11L5X2025252004E007372011415007070	
Pasajes		Importe
Autobús		0.00
Taxis		0.00
Subtotal (18)		

Clave Presupuestaria	11L5X2025252004E0073920221415007070	
Otros Impuestos y derechos		Importe
Peajes		0.00
Estacionamiento con ticket (Parquimetro)		0.00
Subtotal		0.00

Total	292.21
Retención	0.00
Monto anticipo de viáticos	5,275.00
Saldo a cargo o favor	4,982.79

Transportación autorizada al lugar de la comisión			
Vehículo oficial	Vehículo propio	Avión	Autobús
	X		
Se anexan pases de abordar originales			

Fago constar que los documentos que se acompañan a la presente comprobación de comisión oficial, fueron obtenidos de las personas físicas o morales que los expedieron y erogados exclusivamente para la misma; los cuales firmo en su contenido para los efectos legales y administrativos procedentes.	
ANA MARÍA ROSAS MUCINO	FRANCISCO ARTURO NIETO MENDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Vo.Bo. Fiscalización	Vo.Bo. Presupuesto

De acuerdo al artículo 152 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las personas físicas que reciban viáticos y efectivamente los eroguen en servicio del patrón, podrán no presentar comprobantes fiscales hasta por un 20% del total de los viáticos erogados en cada ocasión, siempre que el monto restante de los viáticos se eroguen mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicio del patrón. La parte que en su caso no se erogue deberá ser reintegrada por las persona física que reciban los viáticos o en caso contrario no le será aplicable lo dispuesto en este artículo.

La Dirección de Administración Financiera realiza el trámite sin convalidar su contenido y considerando que, la documentación justificatoria y comprobatoria es responsabilidad exclusiva del solicitante.



FIESTA INN
HOTEL BUSINESS CLASS

Expedido en
BLVD LUIS DONALDO COLOSIO 2009

EX HDA COSCOTITLAN PACHUCA
HIDALGO MEXICO 42064

CONTROLADORA HOTELERA POH
BOSQUES DE DURAZNOS 127 PISO 11 OF 11-69

BOSQUE DE LAS LOMAS MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MEXICO MÉXICO 11700
CHP170118NH4

FI PACHUCA GRAN PATIO
Reservaciones : (01-800) 504 5000 / 53 26 89 00
Contacto hotel : 7717178540
Email Hotel : gshfipa2@posadas.com

Tipo régimen : 601

FACTURA

Certificado 00001000000510831637
Fecha de Emisión 2025-11-26 03:40:15
No. Certificado SAT 00001000000707126185
Folio (UUID) 7D1ADDF6-99B2-4228-86B6-55A5A351B173
Fecha de Certificación del CFDI 2025-11-26 03:40:19 Folio (xml):322437
Exportación 01

DATOS DE FACTURACIÓN

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

CNE781229BK4

Uso CFDI : G03

Domicilio Fiscal : 52148

Régimen Fiscal : 603

Huesped : ROSAS MOUCINO, ANA MARIA

Estancia : 20251125 20251126

Folio : 172403 - 1

HAB : 528

Reservación : I 199940 1

Cajero : INM

Formato de Factura : 00

Referencia : FIPA3171886

Contra Code : BAR

Compañía : PARTICULAR

Agencia : PART

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Unidad de medida	Clave Producto	Concepto	Precio Unitario	Importe
1.00	E48	90101501	ROOM SERVICE Objeto Impuesto: 02 Impuesto Traslado: IVA Tasa/Cuota: 0.160000 Tipo Factor: Tasa Importe \$33.59 Base: 209.92	209.92	209.92
Sub Total					209.92
IVA(0.16)					33.59
Total Facturado					243.51

*** DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 51/100 M.N. ***

Método de Pago : PUE

Forma de Pago : 28

MONEDA : MXN

T.C : 1

PaidOut : 0.00

Propina : 31.49

Total a Pagar : 275.00

Sello Digital del CFDI

IIEP80bk2mM2cHcEW0MzpmYD1X+VOBWWT1Qnh0luVZZ451QuM0xmn+GwWP8TOqEOMzvfM4bF4H6wF0+p6hCJU00Za7UGurT+eZyyZdmu+fgVJ5G3Ht3JmYy3T4w7hZlVz7ps4m6bGQm2h7ub2ZxKpFeJvXRXeP2ZQ3nFwVH5SrvdrGxlcseyLArM5QulhQc6pN2lu+PIIRCNCn1va0JL28ZH9FgOpqRwmZnylo3GirRf6ymY2ugQxLQ3oGZNTC98YbMck2x9Z0SnTAGNFEsYjZ3L8P3uSj6fTcmvUPDwTUFi0Nb8l2mqB/zmPd4sHET/0TWVWjThcFvWA==

Sello Digital

rCaaAsvOlypBu8ekITzSwPhNCzRtQOWw0HXya4fIsJlPJuTmI5UthK6RVdbi8yrQzGybelINWbEBzIVeR6LZ3a9VUhnR4Kx6evbvqSqeF8Gr5MFibwGLnR1jHLGw+7Qm6xc2m2c989AihERdMylHAWMlh6K5xhE3+HFFbrRTYGGQeApK7DmToBfUzUOfwdczQXyYJ0FqB0YJ9wu7E176GvMHFAkdVNHIYvyx1C+ICL19wJF6LD9wuCBSvgk3fWvt2hX/TABdpQ/8bzJzeNouwgmnkKSQ9e0G9PVgoBGGuSpPgOXuhVKq1/+o8RmaayicvW5TKZ3Xc7iq+YIQ==

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT

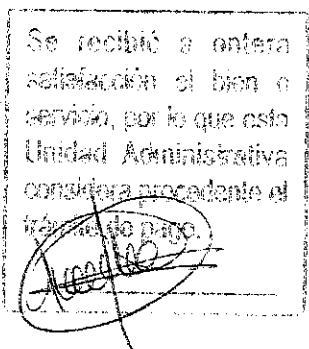
||1.17D1ADDF6-99B2-4228-86B6-55A5A351B173|2025-11-26T03:40:19|EFA100217SU5|IIEP80bk2mM2cHcEW0MzpmYD1X+VOBWWT1Qnh0luVZZ451QuM0xmn+GwWP8TOqEOMzvfM4bF4H6wF0+p6hCJU00Za7UGurT+eZyyZdmu+fgVJ5G3Ht3JmYy3T4w7hZlVz7ps4m6bGQm2h7ub2ZxKpFeJvXRXeP2ZQ3nFwVH5SrvdrGxlcseyLArM5QulhQc6pN2lu+PIIRCNCn1va0JL28ZH9FgOpqRwmZnylo3GirRf6ymY2ugQxLQ3oGZNTC98YbMck2x9Z0SnTAGNFEsYjZ3L8P3uSj6fTcmvUPDwTUFi0Nb8l2mqB/zmPd4sHET/0TWVWjThcFvWA=||00001000000707126185||

Si su factura presenta algún error, podrá solicitar la modificación dentro de las 24 horas siguientes y dentro del mismo mes en que se emitió este documento, contactando a Servicio a Huéspedes del hotel
Tome nota que la nueva factura saldrá con la fecha de reemisión. La fecha de consumo no cambia

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

Debo y pagaré a CONTROLADORA HOTELERA POH

I agree to pay the balance due to CONTROLADORA HOTELERA POH



GASTOS SIN COMPROBANTE

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-14

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 01/09/2019

Fecha 11. de agosto de 2025

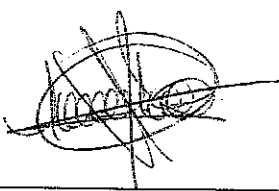
Comisionado	Ana María Rosas Micuño		
Puesto	Secretaria Académica	No. de empleado	0303329
Lugar de comisión	Pachuca, Hidalgo		
Periodo	del 25 al 26 de noviembre de 2025		

Declaro que los viáticos recibidos y efectivamente erogados fueron en servicio del CONALEP, y que los gastos sin comprobante fiscal que se presentan no exceden el 20% del total de los viáticos ejercidos. Asimismo, el monto restante de los viáticos fueron pagados con tarjeta de crédito o de débito. Esto en cumplimiento al artículo 152 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Concepto	Importe
Alimentación	48.70
Traslado	
Otros	
Total	48.70

Cuarenta y ocho pesos 70/100 M.N.

(importe con letra)


Ana María Rosas Muciño
Secretaria Académica